

# ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2014

## **PRESIDENTE:**

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

**OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:**

## **VOCALES:**

D. GONZALO SALAZAR MARDONES  
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE LA MATA  
D<sup>a</sup>. TERESA CARRANCHO HERRERO  
D. JOSÉ RUBÉN GÓMEZ CÁMARA  
D<sup>a</sup>. BEGOÑA PRIETO MORENO  
D. FERNANDO LARA ORTEGA  
D. CARLOS LARRINAGA GONZÁLEZ  
D. FEDERICO SANZ DÍAZ

D. NICOLÁS CORDERO TEJEDOR  
D<sup>a</sup> CONSUELO SÁIZ MANZANARES

## **DISCULPARON SU ASISTENCIA:**

D. JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA  
D. CRISTIAN ANTÓN MARTÍN  
D. JOSE RAMÓN LÓPEZ GARCÍA

## **SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PAZ BARTOLOMÉ MOZO

Siendo las 09:30 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en la Sala de Juntas del Rectorado, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Antes de iniciar la sesión, el Vicerrector en nombre de la Comisión, agradece y reconoce la dedicación y el buen trabajo realizado por D. Oscar López de Foronda y por D<sup>a</sup>. Victoria Cantón, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería, respectivamente y que han cesado en sus cargos. Igualmente, da la bienvenida a esta Comisión a D. Carlos Larrinaga, nuevo Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y a D. Fernando Lara, nuevo Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Seguendo el orden del día, se tomaron los siguientes ACUERDOS:

### ***1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.***

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 7 julio de 2014.

### ***2.- Informe del Vicerrector***

El Vicerrector informa de los siguientes asuntos:

- a) **Modificación y verificación de Titulaciones.** No ha habido ninguna novedad desde la última Comisión. Se pide a los Decanos y Directores de los Centros que se comunique cuanto antes al Vicerrectorado la intención de hacerlo para que de esta manera se tenga una previsión de los planes de estudio que hay que revisar.
- b) **Proceso de la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud.** El Vicerrector explica el proceso de creación y puesta en funcionamiento la Facultad de Ciencias de la Salud, así como el inicio de los trámites para crear el Departamento de Ciencias de la Salud. Igualmente informa del proceso de información pública de las listas de adscripción de profesores a las nuevas Facultades. Respecto al inicio de actividades de las nuevas Facultades de Educación y de Humanidades y Comunicación explica que se hará coincidir con la finalización del mandato del actual Decano de Humanidades y Educación.

- c) **Evolución de la matrícula en el curso académico 2014-2015.** El Vicerrector explica la evolución de la matrícula en los últimos años y muestra unas diapositivas de los datos correspondientes. Asimismo, hace un análisis de esta evolución, aportando datos de matrícula de las titulaciones impartidas en modalidad online. Adicionalmente, explica que se incorporará a esta modalidad el próximo curso el Grado en Historia y Patrimonio. También comenta que utilizar la opción de evaluación excepcional no tiene sentido en este tipo de enseñanza y que sería conveniente transmitir esta indicación a los coordinadores de estas titulaciones.
- Advierte, además, que es necesario potenciar los estudios de Máster en previsión de un posible cambio de normativa hacia el modelo 3+2. Asimismo, anima a la preparación de cursos MOOC que sean de modelo universitario.

El Decano de la Facultad de Humanidades y Educación manifiesta su preocupación por la forma en que se han realizado las campañas y promoción de los estudios online. El Vicerrector responde que este año se ha hecho principalmente a través de internet y se muestra de acuerdo en potenciar la publicidad solicitando la colaboración activa del Centro afectado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales pone de manifiesto que sería conveniente saber cuáles son los recursos humanos en la planificación de la docencia de su Facultad, dado que la diversidad en la oferta supone mayores necesidades. El Vicerrector responde que está de acuerdo y matiza que la Universidad está haciendo el mayor esfuerzo posible en este sentido y explica las graves limitaciones presupuestarias de la Universidad y las solicitudes realizadas al respecto a la Junta de Castilla y León.

- d) **Normativa de compensación curricular.** El Vicerrector explica como en cumplimiento de la normativa de evaluación por compensación curricular aprobada por el Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2014, se constituyó el Tribunal de compensación y se resolvieron las solicitudes correspondientes al curso académico 2013-2014.
- e) **Convenio con CEDRO.** Este convenio ha sido firmado con el objeto de facilitar información sobre los derechos de autor y la propiedad intelectual, así como ejercer un control sobre los materiales que se ponen a disposición de los estudiantes para evitar que la Universidad tenga problemas jurídicos. Además, se pretende que abarque el material de investigación y de transferencia de tecnología. También, se podrán utilizar los trabajos que están asociados a los autores de esa Asociación que gestiona los derechos de autor y de propiedad intelectual de los autores y editores españoles.
- f) **Ephorus en UBUVirtual.** Ha sido instalado un nuevo software para poder detectar el plagio de los trabajos de los estudiantes (periodo de prueba). Con este sistema también se pueden ir incorporando los trabajos de los alumnos para poder comprobar si existen copias entre ellos.
- g) **Bachillerato de excelencia.** El Presidente explica el convenio que se va a firmar próximamente con la Consejería de Educación de la J.C. y L., para desarrollar el nuevo bachillerato de investigación / excelencia (BIE), las gestiones que ha realizado para solicitar a los profesores su colaboración en la impartición de actividades y en la dirección de proyectos de investigación y el inicio de impartición de este BIE de Ciencia y Tecnología en el IES Félix Rodríguez de la Fuente y el BIE de Ciencias Sociales y Humanidades en el IES Pintor Luis Sáez.
- h) **ACSUCYL.** Informa del nombramiento del profesor Salvador Rus, de la Universidad de León como nuevo Director de la ACSUCYL.

### ***3.- Informe sobre la propuesta de Doble Grado en Ingeniería Civil y en Arquitectura Técnica.***

El Vicerrector informa de la propuesta presentada por la Escuela Politécnica Superior sobre la posibilidad de que los estudiantes puedan cursar de forma conjunta y coordinada lo Grados de Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica. Tras un debate, se acuerda denominar a todos los estudios conjuntos de la universidad de la misma manera: “Doble Grado en ...” con objeto de informar adecuadamente a los estudiantes y evitar confusión.

Asimismo, y tras estudiar la memoria presentada, la Comisión emite informe favorable a que se pueda ofertar este Doble Grado para el próximo curso académico 2015-16.

#### ***4.- Informe sobre la propuesta de doble Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos y en Arquitectura Técnica.***

El Vicerrector informa de la propuesta presentada por la Escuela Politécnica Superior sobre la posibilidad de que los estudiantes puedan cursar de forma conjunta y coordinada lo Grados de Ingeniería de Tecnologías de Caminos y Arquitectura Técnica.

La Comisión emite informe favorable a que se pueda ofertar esta posibilidad para el próximo curso académico 2015-16, para su aprobación en el Consejo de Gobierno.

#### ***5.- Informe de la propuesta de la implantación del Máster en Derecho y Administración Local y de los Programas de Doctorado en ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales; Eficiencia Energética y Sostenibilidad en Ingeniería y Arquitectura y en Evolución Humana, Paleoecología del Cuaternario y Técnicas Geofísicas aplicadas a la investigación.***

Esta Comisión, informa favorablemente la propuesta de implantación de estos estudios que han recibido verificación positiva del Consejo de Universidades para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

#### ***6.- Informe sobre la supresión de titulaciones oficiales que ya no se imparten.***

El Vicerrector informa detalladamente sobre las titulaciones de Grado y Máster que han sido verificadas y aprobadas, pero que actualmente ya no se ofertan, así como de las que se extinguen por la verificación de titulaciones que las sustituyen, indicando en cada caso las razones por las que es conveniente solicitar su supresión para evitar confusiones. La Comisión acuerda informar al Consejo de Gobierno para que se solicite la supresión de las titulaciones recogidas en el Anexo 6 a la Junta de Castilla y León por las razones que se resumen, también en dicho Anexo.

#### ***7.- Informe sobre supresión de oferta de Cursos de Adaptación a Grados con baja demanda.***

El Vicerrector presenta una tabla donde se recoge la oferta del curso académico 2014-15 y los alumnos de nuevo ingreso y totales matriculados. Vistos los resultados, se acuerda proponer al Consejo de Gobierno que para el próximo curso 2015-16, en base a la baja demanda (inferior en todos los casos a 20 alumnos) que se elimine de la oferta los siguientes Cursos de Adaptación a los Grados en:

- Maestro en Educación Primaria.
- Maestro en Educación Infantil.
- Educación Social.
- Terapia Ocupacional.
- Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.
- Ingeniería Mecánica.

En cualquier caso, se considera que debe mantenerse la oferta de adaptación a los Grados, organizando la docencia de tal manera que se pueda impartir docencia simultánea con el grado correspondiente, tal y como se está haciendo ya en varias titulaciones.

**8.- Informe sobre las normas de cumplimentación y tramitación de actas de calificaciones de Grado, Máster y Estudios de primer y segundo ciclo.**

El Vicerrector presenta la normativa de cumplimentación y tramitación de actas para el curso académico 2014-2015 en el que se incluye el calendario de apertura y cierre de calificaciones de actas similar al del curso anterior, así como algún cambio puntual para cumplir con las normas e instrucciones dictadas. La Comisión manifiesta su conformidad y acuerda la aprobación, concretando las fechas correspondientes, del documento recogido en el Anexo 8.

**9.- Recomendaciones a las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. Informe sobre modificación de la fecha límite para resolver las solicitudes de reconocimientos.**

El Vicerrector informa del documento donde se recogen las “Recomendaciones a las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos” enviado a los Centros, para que se tenga en cuenta por las Comisiones encargadas de informar sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos.

En este sentido, se plantea la posibilidad de adelantar los plazos establecidos para la petición y resolución de estas solicitudes. Tras un debate, la Comisión acuerda adelantar los plazos y adaptar la normativa para incluir el siguiente calendario en el procedimiento de reconocimiento de créditos:

Plazo presentación solicitudes: 15 de Septiembre. Los estudiantes que formalicen la matrícula después de esta fecha, el plazo será el que se establezca para presentar el resto de documentación de matrícula.

Plazo de resolución por los Centros: 31 de Octubre.

**10.- Informe sobre las solicitudes de reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación**

El Sr. Presidente informa sobre la propuesta de las actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de Grado. Esta Comisión informa favorablemente el reconocimiento de créditos indicados para cada una de las actividades conforme al documento del Anexo nº 10.

**11.- Informe sobre solicitudes de créditos de libre elección.**

El Sr. Presidente informa sobre las propuestas de actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de los créditos solicitados para cada una de las actividades incluidas en el Anexo nº 11.

**12.- Informe sobre solicitudes de exención de requisitos para la compensación curricular.**

Estudiados los expedientes académicos de las solicitudes presentadas, se acordó resolver conforme a los requisitos establecidos en el artículo uno de la normativa sobre Evaluación Curricular, en los términos recogidos en el Anexo nº 12.

**13.- Ruegos y preguntas**

El Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, D. Ignacio Fernández y el Decano de la Facultad de Ciencias, D. Gonzalo Salazar, piden que a los alumnos mayores de 28 años se les obligue a tener cubierto un seguro de accidentes para el próximo curso. El Vicerrector responde que ya ha trasladado esta petición a la Gerencia y al Servicio de Gestión Académica para que así se haga.

El profesor D. Federico Sanz pregunta si se sabe algo sobre la posible aprobación de la nueva estructura de los estudios universitarios 3+2. El Vicerrector responde que no se tiene datos nuevos a lo que ya informó en la última Comisión de Docencia, pero que ha oído al Director General de Universidades del Ministerio insistir sobre este asunto.

Por otra parte, D. Federico Sanz pone de manifiesto la situación en las aulas los primeros días de clase como consecuencia de las novatadas. A este planteamiento se une el Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, D. Ignacio Fernández, apuntando que esto ha ido en aumento y se está convirtiendo en una imagen negativa para la Universidad. Sería conveniente reflexionar sobre este asunto y aplicar medidas a lo largo del curso. El Vicerrector indica que, además de los efectos académicos, existe un problema importante de salud pública. Tras un amplio debate, se acuerda remitir estas inquietudes al Vicerrector de Estudiantes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:30 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Manuel Pérez Mateos

Mª Paz Bartolomé Mozo

Anexo nº 6: *Titulaciones Oficiales que no se ofertan (supresión formal).*

Anexo nº 8: *Normas de cumplimentación y tramitación de actas de calificaciones de Grado, Máster y Estudios de Primer y Segundo ciclo.*

Anexo nº 10: *Solicitudes de reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.*

Anexo nº 11: *Solicitudes de créditos de libre elección.*

Anexo nº 12: *Solicitudes de compensación curricular.*